

Evaluación de proceso aplicada al programa
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y
de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTAMUN 2016

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 2017

PLAN DE TRABAJO

Presenta
Mtra. Clara Edith Muñoz Márquez
Mayo 2017

Plan de trabajo

Introducción

El municipio de Tlaquepaque es beneficiario del Ramo 33 que es un mecanismo presupuestario de la federación creado a finales de la década de los noventa en el marco de los procesos de descentralización del gasto público a partir del cual se transfieren a estados y municipios recursos para fortalecer su capacidad de respuesta a diferentes demandas ciudadanas y el acceso al desarrollo local.

Son ocho fondos de aportaciones los que la Ley de Coordinación Fiscal establece:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5. Fondo de Aportaciones Múltiples
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

En 2016 Jalisco tuvo una aportación aproximada de 30 mil 628 millones de pesos por concepto de las aportaciones del Ramo 33, de las cuales 4 mil 040 millones de pesos correspondieron al Fortamun-DF¹, de este último, se canalizaron al municipio de San Pedro Tlaquepaque 335 millones 261 mil 325 pesos².

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, estipula en su Título IV. "Del Sistema de Indicadores de gestión y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo" que se deberá evaluar periódicamente este ordenamiento de planeación para lo cual se consideran los diferentes tipos de evaluación.

Para la presente administración, comprometida en el fortalecimiento de la gestión pública y sus resultados para impulsar el desarrollo del municipio y la calidad de vida de la población es importante reconocer y potenciar los efectos de la implementación de los Fondos en los cuales participa. De manera particular dar cuenta de los alcances logrados con la aplicación de programas ejercidos con fondos federales como es el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2016, a fin de valorar el cumplimiento de sus objetivos y resultados y encontrar aspectos de mejora para su implementación para los años subsecuentes.

La Ley de Coordinación Fiscal, señala en el artículo 37 “Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes...”

La Ley General de Desarrollo Social establece el marco jurídico de la evaluación de la gestión pública de la política de desarrollo social cuyo objetivo es revisar el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos. Además en los últimos meses, en el contexto de los procesos para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas gubernamental se han redoblado esfuerzos para realizar procesos de evaluación en el país.

Para el Consejo Nacional de Evaluación –Coneval- la evaluación de procesos ofrece información y análisis que permite contribuir a mejorar la gestión operativa de los programas y fortalecer su implementación, señalando si la estructura de una política pública opera en la realidad, y en todo caso indicar la existencia de cuellos de botella o condiciones que favorecen la operación de un programa y el cumplimiento de sus objetivos y resultados esperados.

La evaluación de procesos permite contrastar los aspectos normativos, operativos y de contexto, y determina si los procesos son eficaces y eficientes en el logro de los bienes y servicios públicos para los que ha sido creado, facilitando además la entrega información y conocimientos para hacer que la gestión sea más eficaz y eficiente, impulsando mejores resultados de la acción pública.

El Coneval recomienda realizar este tipo de evaluaciones basadas en trabajos de gabinete y de campo para analizar si los procesos operativos se siguen de manera eficaz y eficiente, identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas así como estrategias para mejorar la gestión. Coneval sugiere realizar la evaluación de procesos posterior a una evaluación de consistencia y resultados “que ya señala que la estructura lógica es la correcta”.

Objetivos

Con base en los términos de referencia del Coneval y del municipio:

- Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fortamun-DF Ejercicio 2016, con el fin de valorar las condiciones del cumplimiento para el logro de las metas y objetivos del programa aplicando criterios de pertinencia, oportunidad y calidad, y hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos específicos

- Describir el proceso de gestión operativa en el que se llevó a cabo el programa
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión eficiente y eficaz del programa.
- Identificar las fortalezas y buenas prácticas que se llevaron a cabo en el ejercicio 2016 como parte de la gestión del mismo programa.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa.

- Elaborar recomendaciones específicas a la administración municipal, tanto a nivel normativo como operativo, para mejorar la gestión del programa en ejercicios subsecuentes.

Metodología

La evaluación de procesos es preponderantemente cualitativa y adopta diferentes estrategias y técnicas para la recopilación de evidencias y análisis que propicien la comprensión de los procesos sociales, dinámicas y estructuras involucradas y expliquen los hechos y el contexto. La metodología permitirá vincular los aspectos normativos y operativos de las acciones evaluadas a un contexto determinado, así como propiciar la descripción y análisis sistemático de la operación del Fondo y para ello se recopile y analice la información mediante trabajo de gabinete y de campo. El análisis de gabinete abarca acopio, organización, sistematización y valoración de la información de registros administrativos, bases de datos, sistemas de información, entre otros así como mínimamente los siguientes documentos:

- Normatividad aplicable
- Diagnósticos y estudios de la problemática
- Flujogramas de procesos y formatos existentes
- Diagnósticos y estudios del marco contextual
- Matriz de indicadores para resultados
- Sistemas de información
- Evaluaciones del programa

La estrategia de campo implica el levantamiento de información con técnicas cualitativas: como las entrevistas y aplicación de cuestionarios para lo cual se determinarán a las y los informantes clave para la identificación detallada de los procesos, funciones y opiniones del personal, participación de diversos actores, productos y servicios generados y así contrastar con lo que el programa plantea.

Es importante señalar que el trabajo a desarrollar se realizará en el marco de la metodología y requerimientos establecidos por el Coneval a fin de homologar los contenidos y criterios de evaluación, así como la presentación de resultados.

Alcance de la evaluación

Se presentará un diagnóstico del programa, puntualizando: problemática a atender, contexto, condiciones de operación, procesos en la normatividad vigente, descripción de procesos que conllevan a la generación y entrega de bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Se busca mejorar la gestión identificando las debilidades y fortalezas de la operación del programa obteniendo los resultados previstos, destacando puntos críticos. La evaluación de proceso, contribuye directamente a la mejora continua de un programa, pues aporta las observaciones y recomendaciones pertinentes.

El Coneval sugiere asentar el grado de consolidación operativa del programa: documentos normativos, estandarización, procesos documentados y del conocimiento de involucrados, sistema de monitoreo e indicadores de gestión, mecanismos para la implementación de mejoras.

Análisis cualitativo de la información y sistemático de la operación traducida en observaciones y recomendaciones o propuestas de mejora.

Contenidos y criterios de evaluación de proceso

La evaluación de procesos del Fortamun contará con tres componentes:

- Descripción y análisis de los procesos operativos: normatividad y práctica, pertinencia de la gestión en el contexto institucional, articulación entre procesos e incidencia en logro de metas. Valoración integral de la gestión de procesos

Temas: descripción detallada de actividades, componentes y actores. Límites del proceso y articulación. Insumos y recursos suficientes y adecuados –tiempo, personal, recursos financieros, infraestructura. Productos –insumos. Sistemas de información. Coordinación. Pertinencia del proceso en contexto. Importancia estratégica del proceso. Opinión de usuarias/os o beneficiarias/os sobre eficiencia y calidad, mecanismos para conocer la satisfacción de beneficiarias/os

- Hallazgos y resultados: valoración global de la operación del Programa, Todos los hallazgos e identificación de resultados deben sustentarse con base en información derivada de los estudios de caso: 1) los principales problemas detectados en la normatividad, 2) cuellos de botella, 3) las áreas de oportunidad, 4) las buenas prácticas detectadas en la operación del Programa con la finalidad de elaborar propuestas de mejora en la gestión. También, se deben indicar las amenazas y fortalezas externas del Programa que se identificaron en la evaluación, con la finalidad de ponerlas a consideración de los responsables del Programa.
- Recomendaciones y conclusiones Descripción y análisis de los procesos: síntesis de los resultados encontrados y resaltar los aspectos susceptibles de mejora que se consideran más relevantes para mejorar la gestión

Realizar recomendaciones a nivel de procesos y a nivel del Programa. Todas las recomendaciones y conclusiones deben formularse con base en los datos contenidos en los estudios de caso: derivarse de los principales resultados de la evaluación, incluir un mecanismo de implementación, estar categorizadas en dos líneas de acción estratégicas: consolidación o reingeniería de procesos.

Calendario de trabajo

Se considera el desarrollo de la evaluación de procesos en un periodo de 8 semanas, abarcando el mes de junio del año en curso.

Concepto	Semanas							
Actividad / Producto	1	2	3	4	5	6	7	8
Diseño metodológico y estrategia –plan del trabajo de campo								
Informe de avances Descripción de procesos Guía de entrevista Lista de actores clave								
Informe final de evaluación de proceso I. Resumen Ejecutivo II. Índice III. Introducción IV. Diseño metodológico y estrategia de trabajo de campo V. Descripción del programa VI. Descripción y análisis de procesos del programa – diagnóstico VII. Hallazgos y resultados VIII. Recomendaciones y conclusiones								